



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0019195/2011 por el cual la Ing. Susana DRUDI, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita a fin de asistir como expositora al "4º TALLER REGIONAL DE APRENDIZAJE ACTIVO DE LA FÍSICA: TERMODINÁMICA Y FLUIDOS" y a la "4ª CONFERENCIA REGIONAL DEL CONO SUR SOBRE APRENDIZAJE ACTIVO DE LA FÍSICA", La Falda, Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento ELECTRÓNICA a fs. 05;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 06 y por la Secretaria Académica Área Ingeniería a fs. 06 vta.;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Ing. Susana DRUDI (Leg. 22323) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 23/05/2011 y hasta el 27/05/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000683 - T-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA